

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, - 5 OCT. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV);
RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la
"Segunda Semana Nacional de la Seguridad Vial" la que se llevará a cabo del 13
al 16 de octubre de 2009;

II) que en la misma se presentará el Primer Plan Nacional de
Seguridad Vial, conjuntamente con el desarrollo de diversas actividades en la
referida materia;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover la realización
de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la "Segunda Semana Nacional
de la Seguridad Vial" la que se llevará a cabo del 13 al 16 de octubre de 2009.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República